

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
HUEPIL, 27 DE MAYO 2015

DECRETO ALCALDICIO: 1381 /

VISTOS

- 1.- Las Atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Institucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido por el D.F.L. N° 1 Publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3.- El Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de TucaPel y la Srta. Maribel Elena Friz Pérez de profesión Ingeniería en Administración de Empresa.-

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de TucaPel, representada por su Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister y la Srta. Maribel Elena Friz Pérez Desde el 20/05/2015 hasta 31/12/2015.-
- 2.- Páguese la suma de \$ 600.000.- (Seiscientos mil pesos) Impuesto Incluido.
- 3.- Impútese el gasto que erogue el presente Contrato 2152103 Honorarios a suma alzada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Marta Iribarren Catalán
MARTA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIA(S) MUNICIPAL



José Antonio Fernández Alister
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

Interesado

Depto. Comunal de Salud

Of. Partes

Alcaldía

J. A. Director SF/Int.

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SALUD

